



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°183 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de setiembre de 2023

VISTO:

-INFORME N° 030-2023-MDPN/GM; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante **INFORME N° 030-2023-MDPN/GM** el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha se dirige al Ing. Abel William Sánchez Cahuana - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha; para informar que, habiendo tomado conocimiento de la remoción del Servidor Ing. Antonio Quincho Chilquillo, del cargo de Jefe de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha y teniendo la necesidad de DESIGNAR a un nuevo funcionario en dicho cargo. La Gerencia Municipal propone al señor alcalde DESIGNAR mediante Resolución de Alcaldía, a partir de la fecha, al Arq. VICTOR IVAN VALERIO AQUIJE como JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.





Que, Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a los documentos que se han presentado corresponde emitir pronunciamiento formal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha; al **Arq. VICTOR IVAN VALERIO AQUIJE** como **JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE